

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
36a. sesión
celebrada el jueves
8 de noviembre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
 - b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
 - c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
 - d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación)
 - e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)
- Debate general (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.36
7 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)
(A/45/3, cap. V, secc. A, A/45/707, A/45/636, A/45/205, A/45/207, A/45/216,
A/45/222, A/45/227, A/45/230, A/45/264, A/45/265, A/45/266, A/45/267, A/45/269,
A/45/270, A/45/272, A/45/280, A/45/668, anexo)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/45/273 y Corr.1 y Add.1 a 5-E/1990/85 y Corr.1 y Add.1 a 5, A/45/281 y
Corr.1-E/1990/66 y Corr.1)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación) [A/45/347;
E/1990/29 (Suplemento No. 29)]
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/45/529; E/1990/29
(Suplemento No. 9); DP/1990/44)
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación) [A/45/3;
E/1990/28 (Suplemento No. 8)]
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación) (A/45/3; E/1990/99)

Debate general (continuación)

1. El Sr. EGOROV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que los documentos recién aprobados por las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica internacional tales como la Declaración sobre la cooperación económica internacional, la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa de Acción de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, van a orientar el desarrollo de los debates, pues en el momento actual es necesario definir los medios para aplicar las disposiciones que contienen, relativas, en particular, a las actividades operacionales.
2. Dichos debates se basarán sobre todo en la resolución 44/211 sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que representa un auténtico hito y cuya aplicación es indispensable. El informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (A/45/273 y Add.1 a 5) ofrece fundamentos sólidos para el debate en esa esfera.
3. En febrero de 1990, la República Socialista Soviética de Bielorrusia se vio obligada a dirigir una solicitud de asistencia a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a fin de superar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, en vista de la extraordinaria gravedad de la situación. En efecto, Bielorrusia, que atraviesa por un período de crisis debida a las dificultades que entraña su paso a la economía de mercado, no puede afrontar sola esa tarea, de una amplitud sin precedentes. Así, pues, se declaró siniestrada la zona de Chernobyl y se la dotó de un estatuto especial. Esa solicitud de asistencia internacional se

(Sr. Egorov, RSS de Bielorrusia)

concretó en la resolución 1990/50 del Consejo Económico y Social y en las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en relación con el accidente de la planta nuclear de Chernobyl (A/45/643).

4. La realización de esa tarea dependerá de la eficacia del funcionamiento de los diversos organismos de las Naciones Unidas para la asistencia al desarrollo, en particular, el PNUD, que desempeña un papel fundamental en la financiación y la coordinación de las actividades operacionales. En su trigésimo séptimo período de sesiones, el Consejo de Administración del Programa aprobó una serie de decisiones muy importantes, entre ellas la relativa al quinto ciclo de programación (90/34). A ese respecto, la definición de criterios suplementarios permite ampliar la gama de países que reciben una ayuda del PNUD; figuran disposiciones relativas, en particular, al caso de los países que se encuentran en una situación ecológica difícil y cuya economía está en transición. Particular importancia reviste la decisión de asignar 100 millones de dólares con cargo a los recursos totales destinados a las cifras indicativas de planificación nacionales para atender las necesidades de futuros participantes en el Programa, lo que le confiere una gran flexibilidad. La delegación de Bielorrusia propone que se apruebe el informe del Consejo de Administración del PNUD (E/1990/29).

5. El comienzo del período de sesiones actual, que inaugura un nuevo decenio, ha coincidido, y ello resulta profundamente simbólico, con un acontecimiento sin precedentes, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que concluyó con la aprobación de una Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. El Plan de Acción al respecto presenta un interés particular para Bielorrusia, pues subraya que los niños víctimas de catástrofes causadas por el hombre, en particular, los accidentes nucleares, y todos los niños que vivan en condiciones particularmente difíciles deben recibir atenciones especiales en el nivel nacional y la asistencia de la comunidad mundial; se trata de una manifestación de la solidaridad internacional con las poblaciones de Bielorrusia, Ucrania y Rusia y, en particular, con los niños víctimas de la terrible tragedia de Chernobyl. El sistema de las Naciones Unidas está dedicado activamente a ayudar a las poblaciones siniestradas y es de esperar que el UNICEF, de conformidad con su mandato, desempeñe un papel de primer plano en la coordinación de la ayuda que conceda el sistema a los niños de Chernobyl. La delegación de Bielorrusia propone que se apruebe el informe del Consejo de Administración del Fondo (E/1990/28).

6. El Sr. FYFE (Nueva Zelanda) se refiere a la resolución 44/211 de la Asamblea General, en la que figuran directrices encaminadas a mejorar el funcionamiento de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En efecto, es necesario un mejoramiento de dicha ayuda tanto en lo relativo a la calidad como al volumen, así como en el plano de la coordinación, y la aplicación de dicha resolución puede contribuir a ello. Los informes elaborados por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, que hacen un balance al respecto, son muy útiles, pero es lamentable que el documento en el que figura el calendario revisado para la aplicación, pedido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/82, se haya publicado tan tarde.

/...

(Sr. Fyfe, Nueva Zelandia)

7. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas y, sobre todo, el PNUD, cuyo Consejo de Administración adoptó importantes decisiones en su 37° período de sesiones, en particular las decisiones 90/21 sobre la ejecución por los gobiernos, 90/26 sobre los gastos de apoyo de los organismos y 90/34 sobre el quinto ciclo de programación, ha logrado avances importantes en la aplicación de la resolución 44/211. Respecto de la resolución 90/34 del PNUD, la delegación de Nueva Zelandia se felicita de la atención particular en ella concedida a las necesidades de los países insulares en desarrollo, así como la revisión de los coeficientes de ponderación a favor de los países en desarrollo de bajos ingresos. No obstante, conviene velar por que dichas disposiciones no perjudiquen a la universalidad del Programa.

8. Nueva Zelandia estudia detenidamente la asignación de los recursos a los programas financiados con cargo a los Recursos Especiales del Programa, que se decidirá en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración de febrero de 1991, en relación con actividades relativas, en particular, a la mitigación de las catástrofes, particularmente importantes para el Pacífico meridional, que con frecuencia sufre las consecuencias de los ciclones. En cuanto a las mesas redondas organizadas para la coordinación de la ayuda, sería preferible que se celebraran en la región y no en Europa. Entre las actividades "temáticas", convendría desarrollar las que se refieran al establecimiento de las capacidades de gestión del medio ambiente. Por último, Nueva Zelandia anuncia que aumentará en un 16%, aproximadamente, su contribución anual al PNUD, pues sigue considerando que el Programa es el mecanismo fundamental de financiación de las actividades de cooperación técnica del sistema.

9. El Sr. BARAC (Rumania) subraya que desde hace mucho tiempo la cooperación técnica multilateral contribuye activamente al desarrollo de los países en desarrollo. Las características principales son la universalidad, la neutralidad y la agilidad. Por su parte, el Gobierno de Rumania aprecia en gran medida las actividades operacionales para el desarrollo y seguirá concediendo su total apoyo a todos los organismos de las Naciones Unidas competentes en esa esfera.

10. Por otra parte, es cierto que la racionalización de las normas y procedimientos que rigen esas actividades es necesaria. La resolución 44/211 de la Asamblea General, que representa un hito decisivo, esboza a grandes rasgos un sistema en el que los países beneficiarios serán los encargados principales de la evaluación de las necesidades y la programación y la coordinación de la asistencia técnica. Dicha asistencia debe tener en cuenta las prioridades de los países y permitir el desarrollo de sus capacidades; debe estar integrada en el proceso de desarrollo nacional y utilizar en mayor medida los recursos y competencias de los países beneficiarios.

11. Rumania está satisfecha de su cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, pero considera que podrían mejorarse las actividades que lleva a cabo. El porcentaje de expertos y consultores originarios de países en desarrollo reclutados por el Departamento ha disminuido, al pasar de 33,4% en 1985 a 31% en 1989, de los cuales sólo dos expertos rumanos de un total de 1.518. Esa tendencia es negativa y es de esperar que el Departamento adopte medidas correctoras y reclute a más especialistas de países en desarrollo.

(Sr. Barac, Rumania)

12. Rumania se esfuerza por fortalecer su cooperación, ya muy satisfactoria, con el PNUD. La reciente visita a Bucarest de su Administrador, que acudió a evaluar in situ las necesidades de asistencia del país en este período de transición hacia la economía de mercado, ha de tener por fuerza consecuencias positivas. En 1991, Rumania tiene intención de organizar una mesa redonda sobre el papel del PNUD en la solución de los problemas más graves de los países en desarrollo.

13. El FNUAP desempeña un papel de primer plano en lo relativo a la integración de los factores demográficos en la planificación del desarrollo y la aplicación de políticas en materia de población. Pero queda mucho por hacer en lo relativo, en particular, a las relaciones entre la población, el medio ambiente y el desarrollo y la necesidad de equilibrar esos tres elementos para garantizar la supervivencia de la humanidad. La cooperación de Rumania con el FNUAP se ha desarrollado en gran medida desde la revolución, como atestigua la aprobación reciente por el Fondo de un proyecto de asistencia para el censo de la población rumana previsto para 1991.

14. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia ha revelado el importantísimo papel del UNICEF. Rumania agradece profundamente a esa organización el apoyo que le ha concedido y espera que el Fondo continúe ayudándola en este período difícil en el que debe afrontar el complejo y penoso problema de los niños abandonados que le legó el régimen totalitario.

15. El Sr. KONN (Camerún) se felicita de la eficacia con la que los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas encargados de las actividades operacionales del sistema desempeñan su tarea y tienen en cuenta las necesidades reales de los países en desarrollo.

16. Habida cuenta de la nueva estrategia del desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas tiene un importante cometido que desempeñar en los países más desfavorecidos, en los que su acción debería estar centrada en la lucha contra la pobreza absoluta. El informe del Director General sobre las actividades operacionales (A/45/273 y Add.1 a 5) aborda esa cuestión de manera constructiva. Sus recomendaciones, encaminadas a aumentar las capacidades nacionales y a desarrollar la capacitación de los expertos nacionales, son también muy útiles.

17. La delegación del Camerún suscribe el principio de la gestión de los proyectos por los gobiernos de los propios países beneficiarios, expuesto en la decisión 90/21 del Consejo de Administración del PNUD y evaluado en detalle en el informe del Director General, en el marco de la aplicación de las disposiciones de la resolución 44/211 de la Asamblea General, pues va encaminado a promover la autosuficiencia nacional.

18. El aspecto administrativo y financiero de las actividades operacionales merece una atención muy particular y, para evitar la dispersión de los recursos, es necesario que el PNUD continúe desempeñando un papel fundamental en su financiación. Es necesario en todos los niveles un fortalecimiento de la coordinación y la cohesión entre todos los organismos del sistema. Por esa razón, hay que fortalecer en primer lugar el dispositivo de los coordinadores residentes a fin de lograr la integración de las aportaciones sectoriales del sistema y resulta

/...

(Sr. Konn, Camerún)

reconfortante comprobar que el Comité Administrativo de Coordinación ha hecho recomendaciones con miras a dar una nueva definición de su mandato. Aún queda mucho camino por recorrer, pero es de esperar que con la voluntad política de los países beneficiarios se puedan obtener los resultados previstos.

19. Si se quiere que el sistema siga atendiendo eficazmente las necesidades, cada vez mayores, de los países en desarrollo, que, por su parte, no vacilan en dedicar al PNUD una parte no despreciable de sus recursos, son indispensables contribuciones suficientes a las actividades operacionales para el desarrollo. En vista de las dificultades por las que atraviesa el Camerún, no ha podido participar en el costo de los proyectos ejecutados por el PNUD y desea que éste tenga en cuenta esa situación.

20. El UNICEF desempeña desde hace muchos años una labor muy apreciable a favor de los niños desheredados y despliega esfuerzos incansables en las esferas de la salud, la alimentación, la educación y el medio ambiente. Pero, pese a esa importante labor, la situación de millones de niños de los países en desarrollo privados de los servicios básicos de salud y no escolarizados sigue siendo muy preocupante.

21. El mejoramiento de la situación de los niños en el mundo está estrechamente vinculado con la promoción de un nuevo orden económico internacional que ofrezca a todos oportunidades iguales de acceso a la prosperidad. Ese mejoramiento incumbe principalmente a los propios gobiernos interesados, pero sus esfuerzos se verán contrarrestados por un clima económico mundial hostil, carente de justicia y solidaridad. La aprobación por la Asamblea General de una Convención sobre los Derechos del Niño, firmada por la gran mayoría de los Estados Miembros, constituye un gran progreso, pero debe considerarse el simple comienzo de una actividad permanente y sostenida a favor de la infancia.

22. La Sra. DUEÑAS de WHIST (Ecuador) subraya que los debates de la Comisión sobre la cuestión de la pobreza han revelado el espantoso estancamiento en el plano social y hacen pensar que las actividades operacionales para el desarrollo son el instrumento de que dispone la Organización para combatir el subdesarrollo.

23. El año 1990 ha sido rico en negociaciones y concertaciones que atestiguan el deseo de consenso de la comunidad mundial. La representante del Ecuador recuerda al respecto la declaración del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, la Conferencia de París sobre los Países Menos Adelantados y la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.

24. Las declaraciones anteriores relativas a las actividades operacionales para el desarrollo llaman a reflexionar sobre el significado de dichas actividades, los resultados obtenidos, las experiencias adquiridas o los errores cometidos en esa esfera y, sobre todo, la tarea que espera en adelante a la comunidad internacional.

25. En primer lugar, hay que formularse una pregunta fundamental: ¿qué es el desarrollo? El desarrollo "con rostro humano" es sinónimo de eliminación de la pobreza absoluta y, para ello, hay que empezar por restituir al ser humano su

/...

(Sra. Dueñas de Whist, Ecuador)

dignidad. Ahora bien, dignidad significa vivienda, educación, alimentación, salud y trabajo. Todos esos aspectos del desarrollo deben ser objeto de una acción simultánea, complementaria y coherente. Hay que comprender que el desarrollo debe ser un proceso global, que no debe limitarse a una asistencia parcial o a una acción sectorial. La representante del Ecuador suscribe las opiniones del Director del Instituto para el Desarrollo Mundial del Banco Mundial según el cual hay que dar una nueva definición del desarrollo y considerarlo un ataque global a lo más perverso del mundo contemporáneo, a saber, la malnutrición, las enfermedades, el analfabetismo, el desempleo, las desigualdades sociales, etc. Si se evalúan por las tasas globales de crecimiento, las actividades para el desarrollo han sido un éxito, pero, si se evalúan con el criterio del empleo, la educación, la salud, la vivienda, la justicia o la eliminación de la pobreza, han sido un fracaso total y sólo han tenido un éxito parcial en ciertos sectores.

26. Desde que se inició el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se recurrió a varias teorías de desarrollo económico. De ahí resulta la variada gama de programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. La primera lección que hay que sacar para el porvenir es la de que el desarrollo debe aplicarse de forma integral, coordinada y ordenada para que sea posible corregir por lo menos una parte de los problemas básicos que parecen insalvables.

27. Ahora bien, la experiencia enseña que, en las relaciones internacionales, lo que hasta hace poco parecía irrealizable es ahora una realidad. Así, pues, hay razones para esperar que la voluntad colectiva de la comunidad internacional, junto con la capacidad de acción del sistema de las Naciones Unidas haga posible la erradicación del subdesarrollo. El sistema de las Naciones Unidas y las diversas instituciones especializadas tienen una responsabilidad histórica al respecto.

28. El Sr. LIMON (Suriname) felicita al Director General por su informe (A/45/275/Add.2) sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. El grado de participación del país beneficiario en la planificación y la ejecución de las actividades operacionales para el desarrollo es el elemento que determinará el éxito o la eficacia de dichas actividades.

29. Por esa razón, los gobiernos de los países beneficiarios deben seguir ocupándose por sí solos de la coordinación de la asistencia exterior y ser los principales encargados de su concepción y su gestión. En el caso de que un gobierno beneficiario encuentre dificultades, el sistema de las Naciones Unidas debe intervenir, si se le pide, para garantizar la ejecución idónea de los programas a fin de atender plenamente las necesidades del gobierno interesado.

30. En el momento actual, se está estudiando en serio la posibilidad de reorientar las actividades operacionales sustituyendo el criterio de los proyectos por el de los programas. Suriname aprueba esa evolución, a condición de que armonice con la política de desarrollo del país beneficiario, no constituya una injerencia en las competencias de este último y permita una mejor utilización de las capacidades nacionales.

31. El informe del Consejo de Administración del PNUD (DP/1990/18) trata de las medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales. El PNUD se ha esforzado siempre por fortalecer dichas capacidades en los países en desarrollo

/...

(Sr. Limon, Suriname)

para que lleguen a ser autónomos en el plano de la gestión, la administración y la investigación, y también en materia de formulación y aplicación de los planes y políticas de desarrollo. Hay que subrayar la importancia de la contribución del PNUD en esa esfera y felicitar a que se haya comprometido a proseguir su actividad en la misma vía.

32. Suriname toma nota con satisfacción de que el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas ya ha empezado a estudiar los medios de fortalecer el papel y la eficacia del sistema de los coordinadores residentes. Si se quiere que el sistema operacional de las Naciones Unidas responda mejor a las necesidades de los países en desarrollo, hay que preocuparse de sincronizar los ciclos de programación. Por esa razón, la delegación de Suriname aplaude las iniciativas recientemente adoptadas por el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, en particular, sobre la ampliación del mandato de los representantes locales, que habrían de examinar con los gobiernos de los países beneficiarios si conviene sincronizar los ciclos de programación y sus planes de desarrollo respectivos y en qué medida es posible hacerlo.

33. Ya se ha subrayado, en particular en la Declaración del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la nueva Estrategia del Desarrollo, la importancia de la dimensión humana del desarrollo. De hecho, se debe considerar que las actividades operacionales para el desarrollo sólo son eficaces, si mejoran las condiciones de vida de las poblaciones. Por tanto, es necesario que la dimensión humana del desarrollo siga siendo un componente importante de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, el representante de Suriname rinde homenaje a las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que aporta, en particular, una ayuda para proyectos en Suriname encaminados a mejorar la situación de las mujeres pobres y sin trabajo y expresa su agradecimiento al Fondo por su participación en las actividades nacionales.

34. La Sra. DINH THI (Viet Nam) dice que su país atribuye una gran importancia a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que han contribuido en gran medida al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo.

35. La resolución 44/211 de la Asamblea General constituirá un hito, porque enuncia los medios para mejorar y fortalecer esas actividades. Hay que felicitar a la rapidez con la que ciertos organismos de las Naciones Unidas han reaccionado para aplicar dicha resolución y hacer, así, que las actividades operacionales sean más eficaces: la rapidez de aplicación de los proyectos, la armonización, la agilidad y simplificación de las normas y procedimientos, la descentralización y el fortalecimiento de los cometidos de los coordinadores residentes, así como la participación activa de los gobiernos beneficiarios en la planificación y la ejecución de los proyectos son, todos ellos, factores primordiales a ese respecto. Viet Nam apoyará todas las medidas adoptadas para que se aplique plenamente la resolución 44/211.

(Sra. Dinh Thi, Viet Nam)

36. Por lo que se refiere a la movilización de los recursos financieros, es de deplorar que los recursos destinados a las actividades operacionales hayan disminuido en términos reales. Los resultados de la última conferencia sobre promesas de contribuciones no han respondido plenamente a las esperanzas de los países en desarrollo.

37. El PNUD desempeña, desde su creación, un papel muy importante en la ayuda a los países en desarrollo. Ha contribuido en gran medida a fortalecer las capacidades nacionales de sus países. Su Consejo de Administración ha adoptado recientemente una decisión relativa a los gastos de apoyo de las organizaciones, que fortalecerá el papel de los gobiernos beneficiarios en la ejecución de los proyectos.

38. El FNUAP afronta tareas cada vez más importantes y difíciles, habida cuenta de la explosión demográfica del mundo actual. Hay que felicitar a la acción llevada a cabo por el Fondo, que ha logrado frenar el crecimiento demográfico y sensibilizar a la opinión sobre la interdependencia entre población y desarrollo. Viet Nam se felicita de los resultados del Foro Internacional sobre Población en el Siglo XXI, que se celebró en Amsterdam en noviembre de 1989, y suscribe sus objetivos, prioridades y planteamientos, enunciados en la declaración publicada en esa ocasión. Convendrá tenerlos en cuenta en la formulación de toda política y todo programa relativo a la población en los niveles nacional e internacional.

39. El UNICEF, por su parte, ha logrado avances notables en el plano de la "supervivencia de los niños", que se han concretado en una gran disminución de las tasas de mortalidad infantil. La Organización ha desempeñado un papel primordial en el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en numerosas regiones del mundo. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia aprobó por unanimidad una Declaración y un Plan de Acción que establecen las directrices para las medidas por adoptar a favor de los niños. No cabe la menor duda de que el UNICEF contribuirá de forma determinante a la realización de los objetivos enunciados en esos dos documentos.

40. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha intervenido con éxito para resolver penurias alimentarias temporales. También ayuda a los países a aumentar la producción y lograr la autosuficiencia; el Programa es digno de elogio por las medidas que ha adoptado a favor de los países en desarrollo. No obstante, la ayuda alimentaria, canalizada por los organismos de las Naciones Unidas, debería programarse de forma coherente a fin de que estuviera totalmente integrada en los programas de desarrollo de los países beneficiarios. Esa es la condición para una actuación eficaz. A ese respecto, la delegación de Viet Nam suscribe la recomendación del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, según la cual se podría invitar al PMA a que recomendara, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, medidas para lograr una mejor integración de la ayuda alimentaria en los demás tipos de ayuda proporcionados por el sistema.

41. Por último, la representante de Viet Nam subraya que en 1990 las medidas conjuntas adoptadas por el Gobierno vietnamita y organismos de las Naciones Unidas han permitido acelerar considerablemente el ritmo de ejecución de los programas y

/...

(Sra. Dinh Thi, Viet Nam)

los proyectos del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA. El Gobierno no escatima esfuerzos para que a finales de 1991 se hayan ejecutado dichos programas. Colabora activamente con el PNUD, el FNUAP y el UNICEF en la formulación de los programas por países para el quinto ciclo de programación. El Gobierno de Viet Nam expresa su agradecimiento a todas esas instituciones por los consejos y la asistencia que le dispensan.

42. El Sr. BAHLOUTI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que la ONUDI ha tenido en cuenta plenamente la resolución 44/211 de la Asamblea General, que representa la síntesis de numerosas resoluciones y decisiones aprobadas por el sistema de las Naciones Unidas. La Organización no escatimará esfuerzos para aplicar los diferentes componentes de dicha resolución y responder, así, a las nuevas necesidades de los países en desarrollo.

43. La Junta de Desarrollo Industrial está estudiando actualmente una reorganización profunda de la ONUDI, de la que debe resultar no sólo una nueva estructura organizacional, sino también un nuevo planteamiento de sus actividades. Se tratará, en particular, de concentrar y fortalecer las competencias técnicas, ampliar las actividades de análisis en el nivel sectorial, centrar más las actividades en los países y mejorar los contactos con los países en desarrollo. El fin que se persigue es un planteamiento más integrado de los problemas del desarrollo en el nivel de los programas.

44. En los países, el personal de la ONUDI dispone en adelante de locales en las oficinas exteriores del PNUD. Así está en una situación excelente para prestar asesoramiento interdisciplinario, coordinar o integrar la programación y llevar a cabo las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Muchos coinciden en que la acción de los países de la ONUDI en el nivel de los países es un modelo de despliegue y de descentralización de las competencias técnicas. Esa acción depende casi enteramente de la ayuda sectorial del PNUD, del reembolso de los gastos de apoyo de la ONUDI y de contribuciones especiales de los Estados Miembros.

45. Por otra parte, la ONUDI seguirá participando activamente en los estudios conjuntos que llevan a cabo actualmente varias instituciones sobre problemas relativos a la prestación de asesoramiento interdisciplinario sobre el terreno, el mejoramiento de los métodos de programación, los procedimientos de adquisición y el aumento de la utilización de las capacidades nacionales.

46. La ONUDI aprecia la importancia que la Comisión concede al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. Atribuye una importancia particular a las conversaciones celebradas con el PNUD sobre los acuerdos relativos a los gastos de apoyo. El éxito de dichas conversaciones condicionará el de las actividades operacionales futuras y, por consiguiente, la aplicación de ciertos componentes fundamentales de la resolución 44/211.

47. La ONUDI se esfuerza por cooperar activamente con el PNUD y otras organizaciones a fin de llegar a un acuerdo óptimo que facilite los cambios deseados por los Estados Miembros. No obstante, una limitación grave amenaza con obstaculizar la labor de las organizaciones: en el momento en que se están

(Sr. Bahlouti)

preparando los proyectos de presupuesto por programas para 1992-1993, constituye motivo de incertidumbre que las consultas con el PNUD no hayan concluido aún, a lo que se suma la imposición de un presupuesto ordinario de crecimiento cero y la reducción de la base de recursos, factores todos ellos que amenazan con obstaculizar considerablemente los cambios deseados.

48. En opinión de la ONUDI, el fortalecimiento de la cohesión del sistema de las Naciones Unidas es el mejor medio de ayudar a los países en desarrollo. Se trata de uno de los principales objetivos de la resolución 44/211 y la ONUDI trabajará sin descanso en pro de su realización.

49. El Sr. BORCHARD (República Federal de Alemania) toma nota de que el año transcurrido desde la aprobación de la resolución 44/211 se ha caracterizado por un mejoramiento considerable del clima internacional y por varios hechos importantes destinados a influir en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas: decimooctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Declaración de París y Plan de Acción de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, trigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD y sus decisiones relativas al quinto ciclo de programación, Declaración de Amsterdam, y, por último, Declaración y Plan de Acción aprobados en la Cumbre en favor de la infancia.

50. Un año después de la aprobación de dicha resolución, se espera del sistema de las Naciones Unidas que, en materia de actividades operacionales, adopte medidas resueltas a favor de una descentralización viable y una coordinación y colaboración reales entre los diferentes organismos del sistema. Hasta ahora los progresos han sido muy lentos y queda mucho por hacer para responder a las prioridades enunciadas en el documento A/45/273: ajustes a escala del sistema en el marco de programas a corto plazo; descentralización y acción en el nivel de los países; prioridad para los programas a escala del sistema, orientados hacia los países beneficiarios, y simplificación de los procedimientos; fortalecimiento de las capacidades nacionales y programación integrada.

51. La delegación de Alemania hace suyas las recomendaciones del Director General que figuran en el documento A/45/273/Add.5 relativas al calendario revisado para la aplicación de la resolución 44/211 y, en particular, sus opiniones sobre la aportación operacional integrada del sistema de las Naciones Unidas.

52. En su anterior período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD fijó las líneas importantes susceptibles de mejorar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. El resultado de la decisión adoptada sobre el quinto ciclo de programación es el de centrar más las actividades del PNUD en la mitigación de la pobreza. La introducción de prioridades temáticas concretas permitirá al PNUD utilizar mejor sus ventajas comparativas y fortalecer su carácter multilateral.

53. Se han logrado algunos avances en lo relativo al papel del PNUD como institución central de financiación y coordinación de las actividades operacionales. No obstante, habrá que adoptar medidas más vigorosas en lo relativo a las normas y procedimientos. Respecto del Programa Mundial de Alimentos, la

/...

(Sr. Borchard, República
Federal de Alemania)

delegación de Alemania cree, como los países nórdicos y el Canadá, que deben adoptarse medidas para que el Programa sea gestionado eficazmente por los Estados Miembros.

54. La lentitud de los avances en la aplicación de las decisiones del Consejo sobre los gastos de apoyo de las organizaciones es preocupante. Es necesario que el PNUD y las instituciones interesadas cooperen en forma constructiva a fin de mejorar la calidad de las actividades operacionales. Las instituciones especializadas deben utilizar más sus ventajas comparativas, centrarse en la ayuda técnica y abandonar progresivamente las tareas puramente administrativas.

55. La decisión relativa a la ejecución por parte de entidades nacionales confirma que los países beneficiarios son los encargados de la aplicación de los programas y proyectos que gozan de la asistencia del PNUD. La delegación de Alemania apoya ese método, pero considera que debe introducirse progresivamente y que el PNUD debe intervenir, cuando resulte necesario, prestando un apoyo apropiado. Alemania espera, además, que el sistema se abra a las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y permita, además, una participación real de las poblaciones a que van destinadas esas medidas. Ha hecho suyas las conclusiones del Director General en su informe (A/45/273/Add.5) sobre las dificultades por las que atraviesan numerosos países en desarrollo a ese respecto. Por esa razón insta al PNUD a que elabore lo antes posible un proyecto de directrices operacionales sobre la aplicación de esa decisión.

56. La ejecución por parte de entidades nacionales entraña la existencia de capacidades nacionales adecuadas. A los gobiernos de los países beneficiarios, corresponde, en colaboración con el Coordinador Residente, lograr que se cumpla esa condición. Así, pues, es extraordinariamente importante que se fortalezca la posición del Coordinador Residente. Alemania se felicita de la labor conjunta llevada a cabo a ese respecto por el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas y el Grupo Consultivo Mixto de Políticas. Resulta satisfactorio comprobar que el Grupo desempeña un papel cada vez más activo en el plano de la programación de la coordinación, la armonización de procedimientos y la utilización conjunta de los locales por las cuatro instituciones principales de financiación.

57. En su declaración, el Director General ha mencionado las necesidades de personal y de recursos extrapresupuestarios. A ese respecto, la delegación de Alemania reafirma que convendría estudiar todas las posibilidades de redistribución de las capacidades existentes en otros departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

58. El Sr. BROWN (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) recuerda que el FIDA, que siempre ha velado por que su labor en la esfera de la lucha contra la pobreza rural se lleve a cabo en cooperación estrecha con los organismos internacionales y bilaterales de ayuda, aceptó en 1988 pasar a ser miembro del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, del que forman parte también el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA. Cinco organismos esenciales de financiación del sistema de las Naciones Unidas hacen, así, converger sus esfuerzos en el marco de dicho

(Sr. Brown)

Grupo, que es una estructura de coordinación cada vez más eficaz. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional se asoció estrechamente a la labor del Grupo, que en 1990 está presidido por el FIDA. Como esos cinco organismos representan juntos una parte considerable de los recursos que el sistema de las Naciones Unidas dedica al desarrollo, las medidas que emprenden para fortalecer su cooperación son muy pertinentes. Ante todo, el Grupo Consultivo se dedicó a inventariar esferas de interés común y medios de asegurar la colaboración de sus miembros; así, los jefes de secretaría de los cinco organismos dirigieron a sus representantes sobre el terreno una carta común, en la que enumeraban las esferas en que podía emprenderse una cooperación sobre cuestiones sustantivas. Los jefes de secretaría fomentan también la sincronización de los ciclos de proyectos y programas en función del ciclo de planificación de los países. El personal sobre el terreno toma muy en serio esos llamamientos a la armonización y la coordinación de las actividades. El Grupo Consultivo se reúne una vez al año en el más alto nivel, el de los jefes de secretaría, para analizar un tema común, que, en 1990, es el de la mitigación de la pobreza. Ese tema es de un particular interés en el momento en que la comunidad internacional concede mayor importancia a los problemas de la pobreza y del desarrollo en período de ajuste económico, ya que el problema de la atenuación no es simplemente un problema de protección social, sino también el del aprovechamiento de un potencial productivo infrautilizado que puede contribuir al crecimiento económico y al desarrollo nacional con un costo relativamente bajo. Concretamente, los jefes de secretaría han elegido cinco países en los que comenzará un proceso importante de colaboración operacional encaminado a la mitigación de la pobreza.

59. El Grupo Consultivo Mixto de Políticas celebra también habitualmente tres reuniones al año, en las que se esfuerza por aplicar concretamente las directrices dadas por las reuniones de alto nivel. Ha creado seis subgrupos sectoriales: el subgrupo sobre armonización, que procura armonizar y simplificar los procedimientos y los métodos de los organismos miembros del Grupo; el subgrupo sobre la integración de la mujer en el desarrollo; el subgrupo sobre el ajuste, que mantiene un diálogo con el FMI para velar por que el Fondo, al elaborar los programas de ajuste, no deje de tener en cuenta las cuestiones relativas de la pobreza; por lo demás, habrá intercambios de opinión sistemáticos entre el Grupo y el FMI antes de la formulación de los problemas de ajuste y los países en desarrollo interesados podrán pedir a los organismos de las Naciones Unidas que participen activamente en la elaboración, la aplicación y la evaluación de dichos programas; el subgrupo sobre Africa, que examina las posibles aportaciones de los cinco organismos del Grupo para remediar el crítico estado de ese continente y, por último, el subgrupo de locales y servicios comunes y el subgrupo de personal y capacitación. La cooperación de los cinco organismos miembros del Grupo se ejerce sobre el terreno. Se alienta a sus representantes locales a reunirse regularmente en un equipo del Grupo Consultivo en el país. Mediante su labor, el Grupo se esfuerza por aplicar las directrices fijadas por la Asamblea General en materia de coordinación y colaboración, en el marco de un proceso que no es cerrado, sino que se abre, al contrario, a otros organismos de las Naciones Unidas. De esa forma se podrá lograr que las actividades operacionales de todos los organismos sean cada vez más coherentes y se fortalezcan mutuamente.

/...

60. El Sr. TSHERING (Bhután) ve también en la resolución 44/211 una etapa importante en el aumento de la cohesión y la pertinencia de las actividades operacionales. En su opinión, los principales elementos de dicha resolución son los siguientes: hay que conceder prioridad a los países más pobres a la hora de asignar recursos disponibles en forma de donaciones, hay que fortalecer las capacidades nacionales, simplificar y armonizar los métodos de programación y los ciclos de proyectos, descentralizar la autoridad y fortalecer el sistema de los coordinadores residentes. Esas ideas, que en realidad no son nuevas, se integran por primera vez en el marco de una resolución de la Asamblea.

61. Bhután atribuye un gran valor a su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, que se inició cuando pasó a ser miembro de la Organización en 1971. A lo largo de los años, se ha beneficiado en gran medida de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas. En Bhután, el PNUD y los demás organismos de las Naciones Unidas son las principales fuentes de ayuda al desarrollo. Así, se han construido carreteras, puentes, escuelas y hospitales y se han ejecutado programas en el sector de los servicios sociales, gracias a las contribuciones del UNICEF, del FNUAP y del PMA. Se ha dado carácter prioritario a la capacitación, pues el país carece de mano de obra capacitada y no capacitada. El PNUD, gracias a los recursos asignados a Bhután por las cifras indicativas de planificación, está ejecutando un importante proyecto de aprovechamiento de los recursos humanos y, a ese respecto, Bhután agradece que el Administrador del PNUD conceda carácter prioritario dentro de sus actividades al "desarrollo con rostro humano".

62. Los proyectos y programas apoyados por los organismos de las Naciones Unidas se integran en los planes quinquenales de Bhután, de forma que todo fallo en su ejecución puede retrasar gravemente el desarrollo. Así, pues, conviene que la ayuda de las Naciones Unidas sea pertinente y eficaz y esté bien escalonada. Eso da idea de la importancia de una armonización de los ciclos de programación de las Naciones Unidas con los ciclos de planificación de los países beneficiarios. Si la Organización concede cada vez mayor importancia al planteamiento "temático" del desarrollo internacional, como medio de abordar los problemas comunes, no por ello hay que subestimar las necesidades concretas de cada país, pues los países pequeños encuentran con frecuencia dificultades para aprovechar de forma inmediata los programas temáticos mundiales y regionales. De modo que Bhután, en el nivel de desarrollo en que se encuentra, tiene una marcada preferencia por el principio del programa de país. Su representante subraya la importancia que revisten la simplificación y la armonización de los procedimientos y de las modalidades de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, encaminados a aliviar el volumen de trabajo de la administración nacional, ya sobrecargada, y a fortalecer, así, los efectos de los proyectos emprendidos. Por último, saluda la iniciativa adoptada por el PNUD de descentralizar las decisiones y fomentar la ejecución mediante las entidades nacionales, modalidad que forma parte del propio proceso de desarrollo, y agradece encarecidamente al PNUD, al UNICEF, al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y al PMA su apoyo a las medidas en pro del desarrollo de su país.

63. El Sr. SHOOGUFAN (Afganistán) expresa que su Gobierno atribuye gran importancia a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas que, particularmente en los países menos adelantados, contribuyen a un desarrollo

(Sr. Shoogufan, Afganistán)

centrado en el hombre. Aunque no hay duda de que la erradicación de la pobreza es responsabilidad de los propios países en desarrollo, como también lo es su desarrollo económico, las contribuciones generosas de los países donantes y de las organizaciones internacionales son un factor de suma importancia. Los nuevos retos del decenio de 1990 deben llevar a reflexionar sobre el papel que han de desempeñar en el futuro las actividades operacionales, cuya financiación necesariamente debe seguir estando asegurada.

64. El Afganistán es a la vez un país sin litoral y un país menos adelantado. Las actividades operacionales que se llevan a cabo en el país se coordinan con el plan nacional de desarrollo social y económico gracias a la participación activa del PNUD. El UNICEF también ha llevado a cabo con éxito diversos programas en el Afganistán, principalmente nuevos proyectos en algunas provincias. Es de esperar que el Fondo aumente aún más su ayuda, que beneficia a los niños y a las madres que sufren de malnutrición. Por su parte, la FAO proporciona asistencia técnica de gran utilidad para el desarrollo del sector agrícola. Si estos organismos de las Naciones Unidas trabajan sin problemas en el Afganistán, cabría preguntarse si no debería suceder lo mismo con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional, que deberían revisar su posición y reanudar sus actividades y sus programas de desarrollo en el país, quizá comenzando por enviar misiones de estudio sobre el terreno que evaluarían la situación, antes de que estos organismos elijan proyectos realizables. El orador agradece a todos los organismos que han acrecentado sus actividades en el Afganistán y en particular a los encargados de los programas de asistencia humanitaria y económica llevados a cabo en especial bajo el estímulo del Príncipe Sadrudin Aga Khan y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

65. El Sr. BOGNER (Austria) observa que los trastornos ocurridos en el último tiempo, particularmente en Europa Oriental, han demostrado lo importante que es aplicar políticas económicas nacionales sólidas apoyadas en una base política que se caracteriza por la participación popular en las decisiones. La crisis del Golfo recuerda amargamente que el hombre puede destruir en algunos días lo que ha tardado años en construir.

66. Las actividades operacionales de desarrollo tienen una historia que data de 40 años. Como en otros campos de acción de las Naciones Unidas, son objeto de un examen cada vez más crítico, puesto que frente a las limitaciones presupuestarias los gobiernos de los países donantes se preocupan por saber mejor de qué manera su contribución ayuda eficazmente y al menor costo al desarrollo de los países en desarrollo. Los responsables de las organizaciones internacionales y en especial de sus órganos ejecutivos deben demostrar que se logran avances sostenidos y sin embargo tanto en los Estados Miembros como en diversas organizaciones predomina el sentimiento general de que ha llegado el momento de realizar reformas.

67. Hay que reorganizar totalmente partes del sistema de las Naciones Unidas mientras que en otras basta con adoptar medidas correctivas. Dicho de otra manera, conviene proceder a un examen general del funcionamiento de las actividades operacionales de desarrollo. La experiencia revela que en algunos órganos ejecutivos de organizaciones internacionales a las delegaciones nacionales les cuesta comprender de qué manera funcionan la distintas partes del sistema y cuáles

/...

(Sr. Bogner, Austria)

son los efectos de algunas decisiones importantes, a menudo adoptadas a raíz de soluciones de transacción logradas al cabo de agotadoras negociaciones. No hay duda de que algunos de los problemas que se plantean actualmente con relación al funcionamiento de las actividades operacionales se deben a que en otro momento se hizo un trabajo demasiado precipitado. Para que las reformas sean eficaces deben llevarse a cabo en todo el sistema y deben ser el resultado de una acción coherente decidida por los Estados Miembros, con pleno conocimiento de sus consecuencias. El Gobierno de Austria sigue de cerca la acción del PNUD, organismo central de financiación para la cooperación técnica y de los distintos servicios, fondos e instituciones especializados, en especial de la ONUDI.

68. En las deliberaciones sobre las actividades operacionales de desarrollo ha dominado la cuestión de los arreglos futuros con relación al reembolso de los gastos de apoyo de las organizaciones. El sistema actual, que comprende el reembolso a una tasa uniforme a las instituciones especializadas que han participado en el proyecto tiene serios inconvenientes y no ha llevado a crear la capacidad que los países en desarrollo esperaban. Convendría además que las instituciones especializadas se limitasen a actividades de programas de su propia especialidad y que entregasen una contribución técnica al desarrollo del proyecto, sobre la base de su larga experiencia, entregando los aspectos administrativos de los proyectos a las autoridades locales. El nuevo sistema de reembolso de los gastos de apoyo ha sido objeto de una primera decisión del Consejo de Administración del PNUD (90/26), que fijó las líneas generales del sistema, debiendo proseguirse las negociaciones hasta llegar a una decisión final, lo que podría ocurrir en junio de 1991. Sin embargo a la delegación austriaca le preocupa la extremada lentitud de estas negociaciones y el ambiente desfavorable que las caracteriza. Se pregunta por qué habría que dar una interpretación especial a las importantes disposiciones de la decisión 90/26 en circunstancias de que los representantes del PNUD y de las instituciones interesadas han seguido de cerca las complejas negociaciones que han tenido lugar en Ginebra. Confía en que todas las partes han de realizar un verdadero esfuerzo antes de que se celebre el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUD en febrero de 1991, de tal modo que haya propuestas de fondo por escrito para examinar. La delegación austriaca no desea que se trate de introducir subrepticamente un cambio fundamental en el sistema de cooperación técnica administrado por las Naciones Unidas. Pide al Director General que ejerza su influencia en el PNUD y en los organismos pertinentes para que se llegue a una solución que no comprometa el sistema tripartito de las actividades operacionales de desarrollo como lo prevé la resolución de 1970, llamada del consenso.

69. También llaman la atención las deliberaciones sobre la modalidad de ejecución de los proyectos de cooperación técnica por las entidades nacionales. Ciertamente hay que desarrollar esta modalidad a fin de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad nacional, pero es evidente que antes de ser aplicada en gran escala esta capacidad debe ya haber alcanzado un nivel determinado. En la mayoría de los países en desarrollo ello no es el caso. Obligarlos a asumir la ejecución de los proyectos de cooperación técnica es hacerles un flaco servicio, salvo claro está que resuelvan libremente adoptar esta modalidad y si la capacidad nacional en el sector de que se trata es ya suficiente. La decisión 90/21 del Consejo de Administración sólo invita al PNUD a estimular el empleo de esta

(Sr. Bogner, Austria)

modalidad en función de las condiciones existentes y debe haber un control estricto de la calidad además de observarse la obligación de rendir cuentas. Sería ilusorio creer que en algunos años la ejecución por las entidades nacionales pueda llegar a ser la única modalidad para realizar las actividades operacionales. Las medidas paliativas transitorias tales como la contratación a escala internacional de directores de proyecto, no han de servir para alcanzar el objetivo perseguido.

70. El Sr. PERUGINI (Italia) dice que en su 38° período de sesiones el Consejo de Administración del PNUD adoptó una serie de decisiones muy importantes para el futuro de las actividades operacionales de desarrollo, en especial aquella relativa a los gastos de apoyo a las organizaciones, cuya rápida aplicación permitiría mejorar la ejecución de los proyectos y reducir el costo. Otra decisión importante se refiere a la ejecución de los proyectos por las entidades nacionales; habría que aplicar un sistema en virtud del cual el agente de ejecución del gobierno asumiría la responsabilidad general de la gestión de los programas y proyectos, pero con el apoyo técnico y administrativo de una institución especializada de las Naciones Unidas o, llegado el caso, de la Oficina de Servicio de Apoyo a los proyectos del PNUD. Convendría avanzar lo antes posible hacia la ejecución por las entidades nacionales como forma normal de llevar a cabo los proyectos y programas financiados por el PNUD. Sin embargo, este sistema debe tener presente la voluntad de cada gobierno. En realidad, corresponde a cada país beneficiario resolver en qué momento y en qué medida desea asumir esta responsabilidad.

71. Al respecto, es fundamental fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo a fin de que puedan aplicar esta fórmula cuando estimen que están en condiciones de asumir las responsabilidades pertinentes. Por lo demás, es indispensable que el Consejo de Administración del PNUD, en su próximo período de sesiones, destine recursos suficientes dentro del marco de los Recursos Especiales del Programa, para poner en ejecución el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.

72. Por ahora el Consejo de Administración del UNICEF debería centrar la atención en los problemas estructurales y en las prioridades de su programa, después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, iniciativa de promoción de enormes alcances. La organización colabora en forma creciente con otras instituciones en nuevos campos relacionados con el desarrollo, tales como la educación. Las actividades relativas a los servicios básicos de salud deberían estar fijados mejor dentro de la infraestructura política y socioeconómica de los países beneficiarios; ha llegado el momento de examinar en detalle la forma de integrar los diversos programas, tales como el de vacunación, con los sistemas autónomos de atención primaria de la salud. El UNICEF debería también desempeñar un papel más activo en las operaciones de emergencia, que son actividades importantes desde todo punto de vista. En consecuencia, de ahora en adelante el Consejo de Administración debería estar en condiciones de comprobar si las políticas y estructuras en esta materia son adecuadas.

73. Italia ya ha expresado su preocupación con relación a la coordinación interinstitucional. Puesto que el UNICEF está ampliando sus actividades para abarcar nuevos campos, es indispensable fortalecer la coordinación con las demás

(Sr. Perugini, Italia)

organizaciones, del mismo modo que es fundamental que el Consejo de Administración examine con mayor atención los problemas de fondo. En el futuro las contribuciones de Italia al Fondo dependerán de la calidad y de la eficacia de sus programas.

74. El Gobierno italiano acoge con beneplácito las actividades llevadas a cabo por el FNUAP en el campo de la población, al que atribuye gran importancia. El Fondo es un organismo que funciona eficazmente gracias a las reformas estructurales y financieras que ha introducido su Director Ejecutivo.

75. Italia considera que la resolución 44/211 de la Asamblea General reviste gran importancia puesto que proporciona un marco de referencia a los esfuerzos encaminados a aumentar la cooperación multilateral. Los nuevos enfoques que en ella se proponen constituyen un verdadero reto para el sistema de las Naciones Unidas.

76. Por su parte, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional se esfuerza por aplicar con decisión las disposiciones de la resolución. Sin embargo, las medidas adoptadas a estos efectos por el sistema de las Naciones Unidas parecen muy insuficientes. La cuestión es saber si los recursos disponibles son apropiados. De lo contrario, habría que presentar un informe a la Quinta Comisión durante el presente período de sesiones.

77. La respuesta operacional integrada del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional al marco de los programas nacionales debería permitir coordinar mejor las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en los países. El informe del Director General contiene propuestas interesantes sobre la materia, particularmente la idea de iniciar experiencias piloto en algunos países en desarrollo; al respecto, ambos mecanismos - el marco de los programas nacionales y la contribución operacional integrada - deberían marchar a la par dentro del marco de una cooperación fructífera entre el gobierno beneficiario y las oficinas exteriores de las Naciones Unidas, bajo la dirección del coordinador residente. Se trata de un mecanismo muy sencillo que debería utilizarse en forma flexible y eficaz, teniendo presentes las particularidades de cada país. A largo plazo, un enfoque de esta naturaleza debería hacer posible disminuir el derroche de recursos y las duplicaciones. Por lo demás, convendría tener presente el elemento medio ambiente dentro del marco de las actividades operacionales para el desarrollo.

78. El Sr. KING (Trinidad y Tabago) subraya la gran utilidad de las actividades operacionales para el desarrollo de los países en desarrollo. El volumen de recursos asignado a la cooperación técnica sigue siendo pequeño con relación a la asistencia bilateral. Sin embargo, la financiación multilateral desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los países del Sur.

79. Los mecanismos que aplican las Naciones Unidas para la cooperación técnica multilateral se han revisado a lo largo de los años de manera que respondan mejor a las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo, durante este proceso de adaptación se han conservado algunos elementos fundamentales que es preciso mantener en interés de los países en desarrollo: la universalidad, la neutralidad y la financiación voluntaria.

(Sr. King, Trinidad y Tabago)

80. No todos los países en desarrollo han alcanzado el mismo grado de desarrollo y por lo tanto sus necesidades son diferentes, pero la cooperación técnica sigue siendo decisiva para cada uno de ellos. Al respecto, la neutralidad de la asistencia técnica multilateral es un aspecto fundamental. La determinación de los campos prioritarios que requieren asistencia debe seguir siendo responsabilidad exclusiva de los gobiernos de los países en desarrollo. En su informe sobre la aplicación de la resolución 44/211 de la Asamblea General (A/45/273/Add.5), que prevé medidas encaminadas a aumentar la eficacia de la cooperación técnica para el desarrollo, el Director General señala que si bien algunas medidas tales como la descentralización y la eliminación de los obstáculos para la ejecución de los proyectos por los gobiernos deben aplicarse sin demora, en cambio hay otras, tales como la contribución operacional integrada del sistema al marco de los programas nacionales, que los Estados Miembros deben estudiar más detenidamente puesto que se requiere tiempo para evaluar los efectos operacionales y las consecuencias de esta modalidad.

81. El orador expresa su reconocimiento al Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Actividades Operacionales) por los trabajos relacionados con la aplicación de la resolución 44/211. El Comité puede realmente contribuir a la aplicación de un enfoque coordinado en este campo.

82. Puesto que el PNUD sigue desempeñando un papel central en la financiación de las actividades operacionales de desarrollo y en vista de la importancia que revisten los arreglos futuros relativos a los gastos de apoyo a las organizaciones, hay que alentar al Consejo de Administración a que desempeñe un papel predominante en la elaboración de arreglos en esta materia. La decisión que adoptó al respecto en su anterior período de sesiones debería facilitar la transición hacia un sistema que se adapte mejor a las necesidades de los países en desarrollo. La decisión relativa a la ejecución de los proyectos por entidades nacionales forma parte de un conjunto destinado a estimular la cooperación técnica multilateral. Al respecto se impone una acción rápida.

83. La decisión relativa al quinto ciclo de programación ha demostrado la necesidad de aumentar de manera sustancial los recursos a fin de satisfacer las necesidades de los países más pobres, sin comprometer por ello la asistencia a los demás países.

84. El orador observa sin embargo con satisfacción que el PNUD ha adoptado un enfoque global frente a las realidades contemporáneas, teniendo presente las particularidades de los pequeños países en desarrollo insulares.

85. Corresponde a cada país determinar sus propias prioridades y elaborar su plan de desarrollo. La integración de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en los planes y objetivos nacionales aumentará la eficacia de estas actividades, puesto que la acción del sistema tendrá más en cuenta las necesidades de cada país.

86. El Sr. JOMAA (Túnez) subraya que la cooperación técnica tiene por finalidad movilizar las competencias a fin de contribuir a resolver los complejos problemas de desarrollo. En consecuencia, hay que fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas como foro central en esta materia.

(Sr. Jomaa, Túnez)

87. Es hora de que la comunidad internacional adopte un criterio más amplio acerca de la cooperación técnica para el desarrollo, a fin de dar nuevo impulso a los programas, de tal modo de desarrollar y diversificar la cooperación técnica entre países en desarrollo como medio de cooperación multinacional en el mundo en desarrollo.

88. La cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), que es un campo de cooperación de alcances múltiples, podría servir de marco para la interacción de los países desarrollados, de los países en desarrollo y de los organismos interregionales e internacionales y permitiría aplicar fórmulas que pudiesen reactivar la cooperación técnica.

89. Túnez, que tiene larga experiencia en el campo de la cooperación técnica, ha multiplicado las actividades de la CTPD, en especial con el PNUD. Observa sin embargo que los programas realizados con este organismo, tienen un estrangulamiento en especial porque la CTPD es objeto de un tratamiento marginal con relación a las demás actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas; además, no hay ningún mecanismo que permita integrarla en los demás programas. El problema se agudiza por la falta de información acerca de la capacidad de los países en desarrollo y por diversos obstáculos que impiden la aplicación de los acuerdos suscritos en este campo con algunos países en desarrollo. Al respecto, habría que simplificar, flexibilizar y armonizar las normas y procedimientos que se aplican en el sistema y asociar a los países industrializados a las actividades de CTPD dentro del marco de programas de cooperación triangulares.

90. La ejecución de los proyectos por los países, el enfoque por programas y los arreglos relativos a los gastos de apoyo de las organizaciones son factores interdependientes, cuya aplicación coordinada permitirá que el sistema de cooperación técnica de las Naciones Unidas responda más eficazmente a los imperativos de desarrollo de los países en desarrollo.

91. Al respecto, Túnez toma nota con satisfacción de que el Consejo de Administración del PNUD, en su decisión 90/34 relativa al quinto ciclo de programación, ha conservado la CTPD como uno de los seis temas prioritarios del ciclo, con lo cual expresa su decisión de integrar esta modalidad en todos los programas financiados por él.

92. En cuanto a los Coordinadores Residentes, deberían desempeñarse como jefes de grupo de los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países, a fin de asegurar que se coordine eficazmente el apoyo del sistema a la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo socioeconómico.

93. Túnez deplora profundamente que el PNUD haya resuelto disminuir alrededor de un 40% la cifra indicativa de planificación (CIP) para los programas regionales del quinto ciclo de programación. En realidad, si bien es justo que la comunidad internacional aumente su contribución a los países menos adelantados, ello no debería hacerse a expensas de otros países en desarrollo cuya situación económica sigue siendo precaria. La mejor manera de ayudar a los países más pobres sería comprometer recursos financieros adicionales en función de las necesidades. Es igualmente lamentable que para el quinto ciclo se haya reducido la CIP de numerosos

(Sr. Jomaa, Túnez)

países en desarrollo; en el caso de Túnez, esta reducción es del orden de 10%, en circunstancias que el país ha resuelto aumentar su contribución voluntaria a los recursos centrales del PNUD.

94. El Sr. DUTT (India) pone de relieve que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas han constituido un apoyo vital a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo; les han permitido utilizar más eficazmente sus recursos financieros, físicos y humanos, aumentar su productividad, fortalecer sus instituciones y mejorar su competencia en numerosos campos. Debido a que atribuye alta prioridad a estas actividades, la India ha mantenido el nivel de su contribución a los distintos fondos y programas en 1991, pese a muy graves limitaciones financieras debidas en gran medida a la crisis del Golfo. Sin embargo, es indispensable aumentar las actividades operacionales para responder a los retos del desarrollo. Para ello habrá que aumentar apreciablemente los recursos disponibles, que parecen claramente insuficientes. Con este fin los países donantes deberían contribuir sumas más generosas y ello en forma permanente y previsible.

95. Para fortalecer el espíritu de colaboración es importante que estas actividades se orienten exclusivamente por consideraciones técnicas y económicas; las preferencias ideológicas de los donantes no deberían influir en modo alguno en la selección de los proyectos. Al respecto, hay que respetar plenamente los principios contenidos en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

96. La resolución 44/211 de la Asamblea General reafirma claramente el derecho soberano de cada país beneficiario a determinar sus propias prioridades; son ellos los que asumen la responsabilidad exclusiva de las actividades de planificación, de programación, de concepción, de gestión, de aplicación, de coordinación y de evaluación en lo que respecta a la asistencia que se ofrece por concepto de actividades operacionales. Estas deberían ayudar a los países en desarrollo a utilizar mejor sus recursos nacionales. Asimismo, es preciso que la contribución del sistema en materia de apoyo técnico se adapte a las condiciones y a las necesidades de los países, lo que exige una importante delegación de poderes de la Sede a los países.

97. Además de la descentralización, la resolución 44/211 subraya la necesidad de aumentar la coordinación a nivel de los países a fin de integrar los programas de asistencia técnica en el desarrollo nacional. Son los gobiernos los que están también en mejores condiciones de efectuar esta operación. Los coordinadores residentes deberían sin embargo apoyarlos en esta labor y desempeñar un papel activo en la coordinación de las contribuciones sectoriales como parte integrante de un programa coherente, dirigiendo un equipo multidisciplinario compuesto de representantes de los organismos especializados.

98. Hay que alentar a los gobiernos a asumir la responsabilidad de la gestión de los programas y proyectos, para lo cual hay que modificar los procedimientos que apuntan por el contrario a su ejecución por las organizaciones. Los organismos especializados deben centrar sus esfuerzos en aquellas esferas en que poseen ventajas comparativas y limitarse a prestar apoyo técnico. El objetivo a largo plazo de las actividades operacionales no consiste simplemente en llevar a cabo

/...

(Sr. Dutt, India)

proyectos de acuerdo con ciertas normas, sino también en fortalecer la capacidad institucional de los países beneficiarios. En el caso de la India, la gestión de algunos proyectos por el Gobierno ha permitido no solamente aumentar su rentabilidad, del mismo modo que la ejecución propiamente tal, sino también utilizar mejor la competencia nacional. Sin embargo, es indispensable simplificar, armonizar y adaptar las normas y procedimientos que rigen todos los aspectos de la programación a fin de asegurar el éxito de esta modalidad.

99. Por lo que toca a las actividades operacionales, las compras efectuadas en los países en desarrollo siguen siendo claramente insuficientes. Continúan concentrándose en un número muy reducido de países desarrollados, en circunstancias de que si se recurriera más a la capacidad de los países en desarrollo se contribuiría a reducir apreciablemente los costos de ejecución, y en especial a ampliar la base de estos países en materia de recursos humanos y de tecnología; por lo tanto es fundamental proseguir los esfuerzos por aumentar las compras a sus proveedores.

100. Debería fortalecerse el PNUD en su calidad de mecanismo central de financiación de las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, éste debería rechazar cualquier intento de los donantes de imponer sus preferencias a expensas de las prioridades nacionales. En realidad, la Organización perdería toda su utilidad si no atiende mejor las necesidades de los países en desarrollo. Por lo que atañe al quinto ciclo de programación, cabe lamentar que los criterios utilizados para calcular las CIP nacionales no tienen plenamente presente la resolución 44/211 de la Asamblea General, que pone de relieve la necesidad de asignar de manera prioritaria los escasos recursos disponibles en forma de donaciones a proyectos ejecutados en los países de ingresos deficientes. Hay que congratularse de que las asignaciones a los países menos adelantados llegan a un 55% de los recursos constituidos por las CIP nacionales, pero no había razones para castigar a los demás países en desarrollo, en algunos de los cuales el ingreso por habitante no llega a 375 dólares al año.

101. El FNUAP desempeña un papel de primera línea en el campo de la población, cuestión prioritaria en la mayoría de los países en desarrollo. En la India, hay consenso nacional acerca de las actividades en este sector; se reconoce ampliamente la estrecha correlación entre población y desarrollo, como también el vínculo entre la planificación de la familia, la salud y la infancia. La India ha obtenido muchos beneficios de los programas del Fondo en materia de población; le está reconocida por su inapreciable asistencia. Las actividades de este organismo merecen el apoyo de todos los países.

102. La delegación de la India atribuye también gran importancia a las actividades del UNICEF y le expresa su reconocimiento por el programa de vacunación universal de los niños que lleva a cabo en el país y pide a la comunidad internacional que siga expresándole su apoyo para que pueda continuar llevando a cabo su notable labor.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.